S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No.0195, martes 21 de julio, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

VICEPRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SECRETARIOS
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 8

PASE DE LISTA 8

PRIMER PASE DE LISTA..... 8

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 9

SEGUNDO PASE DE LISTA 10

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM..... 11

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 11

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 12

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 12

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 14

LECTURA DE ACTAS..... 14

APROBACIÓN DE ACTAS 14

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 14

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 15

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 16

LECTURA DE INFORMES..... 16

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN..... 17

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 17

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 17

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 17

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 27

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 27

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 27

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 27

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 27

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 28

Votación 001 28

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 28

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 30

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 30

Votación 002 31

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 31

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 31

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 33

Votación 003 33

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 33

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 35

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 35

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 35

Votación 004 36

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 36

TURNO DE PONENCIAS 37

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 37

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 37

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 37

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 39

ORDEN DEL DÍA 41

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 41

Votación 005 41

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 41

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 41

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 41

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 42

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 42

Votación 006 42

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 43

Votación 007 43

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 43

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 43

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 44

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 44

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 44

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 44

Votación 008 45

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 45

Votación 009 45

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 46

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 46

Votación 010 46

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 47

Votación 011 47

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 47

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 48

Votación 012 48

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 49

Votación 013 49

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 50

Votación 014 50

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 51

Votación 015 51

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 52

Votación 016 52

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 53

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 53

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 53

Votación 017 53

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 54

Votación 018 54

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 55

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 55

Votación 019 55

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 55

Votación 020 55

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 56

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 56

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 56

Votación 021 56

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 57

Votación 022 57

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 57

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 58

Votación 023 58

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 58

Votación 024 58

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 59

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 59

Votación 025 59

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 60

Votación 026 60

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 60

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 60

PASE DE LISTA FINAL 60

CIERRE DE LA SESIÓN 62

SENADOR PRESIDENTE 62

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 62

CERTIFICACIÓN 63

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 63

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:11 HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA MARTES, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL

PLENO SENATORIAL LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días a los honorables senadores, senadoras, al personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; siendo las 11:11 a. m., vamos a proceder al primer pase de lista, para determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (07)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

SENADORES AUSENTES: (25)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las 11:12 a. m. y no existiendo el quórum requerido, procederemos a un segundo pase de lista en treinta minutos, tal y como lo establece el artículo 128 del Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 11:27 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenos días de nuevo a los honorables senadores, a los señores secretarios del Bufete Directivo, al personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; siendo las 11:27 a. m., nos informan que se ha logrado el quórum, a los fines de determinar la existencia del mismo, vamos a proceder al segundo pase de lista.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA (18)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS : SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO ADHOC
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (04)

PRIM PUJALS NOLASCO	11:33 A.M.
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	11:50 A.M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	12:02 P. M.
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	12:39 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum y tal y como lo establece el artículo 84 de la Constitución de la República Dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes veintiuno (21) del mes de julio del año 2020.

HORA 11:27 A. M.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas por los señores senadores y senadoras.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Excusas presentadas por los honorables senadores correspondientes a la sesión ordinaria No.0195, del 21 de julio de 2020.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL

VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOCTOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al siguiente punto de la agenda.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En la agenda de hoy no figura en comunicaciones, en correspondencia, una que llegó en el día de ayer, y es la remitida por el señor presidente de la Junta Central Electoral, doctor Julio César Castaño Guzmán, en la que remite los certificados de elección del señor presidente electo, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona y la señora vicepresidenta electa, Raquel Peña Rodríguez, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República, en los artículos 120 y 119 de la Carta Magna. Le informamos a los honorables senadores que en razón de la ausencia temporal del señor presidente del Senado y presidente de la Asamblea Nacional, doctor Reinaldo Pared Pérez, el presidente de la Cámara de Diputados licenciado Radhamés Camacho Cuevas será el presidente de la Asamblea Nacional, a los fines de validar y examinar las actas de elección del presidente y la vicepresidenta de la República electa. Por lo que les informamos a los honorables senadores y senadoras que el próximo viernes que contaremos a 24 del mes de julio del cursante año 2020, estamos siendo convocados a la reunión conjunta de ambas cámaras en el salón de la Asamblea Nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 119 y 120 de la Constitución de la República Dominicana…, viernes 10:00 de la mañana, en el salón de la Asamblea Nacional. Pasamos al siguiente punto de la agenda:

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Gracias presidente, para transferirle la palabra al senador Luis René Canaán Rojas, quien va a leer un informe de nosotros, estoy afectado un poco de la garganta.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Estamos en informes de comisión, tiene la palabra el senador Luis René Canaán Rojas.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 01306-PLO-2020-CD

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se encuentra apoderada del Proyecto de Ley de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, el cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico de su gestión integral para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y valorización, así como regular los sistemas de recolección, transporte y barrido; los sitios de disposición final, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de valorización; con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, así como disminuir la generación de gases de efecto invernadero, emitidos por los residuos.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA. -

La presente iniciativa busca el desarrollo de infraestructuras y servicios de gestión de residuos, con la finalidad de superar las enfermedades de alto riesgo para la salud humana, así como para el ambiente, ya que la peligrosidad de los residuos varía de acuerdo al grado de toxicidad o al potencial contaminante de sus componentes.

Esta iniciativa es de gran importancia, establece un régimen jurídico para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y otras formas de valorización y manejo integral de residuos, evitando:

- ✓ Contaminación del aire.
- ✓ Contaminación del suelo.
- ✓ Contaminación del agua.

Con la implementación de este proyecto de ley se podrá superar el déficit que provocan los residuos sólidos y su consecuente afectación a la calidad ambiental y la salud pública; además se logrará garantizar que toda persona pueda habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, así como disminuir la generación de gases de efecto invernadero, emitidos por los residuos que contribuyen a los efectos del cambio climático.

En este sentido, la comisión realizó una reunión en fecha 12 de mayo del presente año, donde se analizaron las sugerencias de modificación remitidas por la Asociación de Industriales de la República Dominicana (AIRD) y por la empresa de Soluciones Tecnológicas para la Construcción (ISOTEX). En reunión de fecha 20 de julio del año en curso, revisó el informe técnico remitido, por lo que la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones**:

- ➢ **Modificar el título del proyecto, para que se lea:**

  "Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos**."**

- ➢ **Modificar el artículo 7 referente a los residuos sólidos urbanos para que se lea:**

"Artículo 7.- Residuos sólidos urbanos. Los residuos sólidos urbanos son aquellos generados en las viviendas, resultantes de las actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, empaques o embalajes; los residuos con características similares a los generados en los domicilios, que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública; y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta ley como residuos de otro tipo."

- **Eliminar el numeral 1 del artículo 8 referente a los tipos de residuos sólidos urbanos.**

  ~~**1) "Residuos valorizables:** Residuos inorgánicos que tienen demanda en el mercado para su aprovechamiento;"~~

- **Modificar el artículo 9, relativo a los residuos de manejo especial para que se lea:**

  "Artículo 9.- Residuos de manejo especial. Los residuos de manejo especial son aquellos que se derivan de los productos considerados prioritarios en virtud de la presente ley, que estén sujetos al principio de responsabilidad extendida, los generados en los procesos productivos, que no son peligrosos y que tienen características de gran volumen."

- **Modificar el numeral 23 del artículo 14, referente a las atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que diga:**

  "23) Crear la estructura institucional para coordinar el Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos;"

- **Modificar el artículo 15, referente a creación de la Dirección General para la Gestión Integral de los Residuos para que se lea:**

"Artículo 15.- Creación del departamento para la para la…

In voce:

… de los residuos; llamo a la atención que ahí hay un error de digitación en ese artículo ahí. Dice: "creación del departamento para la, para la", repite dos veces la palabra "para" entonces una sola vez se lee: para la gestión integral de residuos…

(CONTINÚA CON LA LECTURA)

Gestión Integral de los Residuos. Se crea el departamento para la Gestión Integral de Residuos, como unidad administrativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales encargada de cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas para la aplicación de la presente ley, especialmente las que corresponden a este ministerio."

- **Modificar el epígrafe del artículo 18, para que se lea:**

"Artículo 18.- Responsabilidad de la empresa prestadora de servicio."

- **Modificar artículo 21, referente al funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral de los Residuos (SINGIR). para que se lea:**

"Artículo 21.- Funcionamiento del Sistema Nacional para la Gestión Integral de los Residuos (SINGIR). El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM) y la Liga Municipal

Dominicana, asumirá la coordinación de las políticas y planes de prevención y gestión integral de residuos a nivel nacional.

Párrafo. - El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asume la Secretaría del Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos. Sus principales funciones son (….)"

- **Adicionar un Artículo al proyecto de ley, referente al objeto del fideicomiso, que se marcará como artículo 38 y se leerá del siguiente modo:**

"**Artículo 38.- Objeto del Fideicomiso**. El Fideicomiso público-privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos tendrá los siguientes objetivos:

1) Operar y gestionar el fondo destinado a la gestión integral de residuos sólidos, a la operación de estaciones de transferencia, vertederos y rellenos sanitarios, así como el cierre de vertederos a cielo abierto, en virtud de lo establecido en la presente ley;

2) Gestionar adecuadamente los montos recaudados provenientes de la Contribución Especial para la Gestión de Residuos Sólidos, recibidos a través de la Tesorería Nacional, y otros fondos provenientes de las tarifas en las estaciones de transferencia y vertederos.

3) Efectuar los pagos a los operadores de las estaciones de transferencia, vertederos y rellenos sanitarios a nivel nacional, previa fiscalización por parte de la entidad fiduciaria y de acuerdo a la política de pago aprobada por el Consejo Directivo del Fideicomiso.

4) Realizar los aportes aprobados por el Consejo Directivo del Fideicomiso, a personas jurídicas o entidades que, cumpliendo con los requisitos de la presente Ley, su reglamento y normas complementarias, desarrollen centros de acopio, plantas de acopio, rellenos sanitarios, plantas de valorización, coprocesamiento, cadenas logísticas para la gestión de los

residuos, campañas educativas, entre otras actividades relacionadas con la gestión integral de residuos.

5) Otros objetivos a ser establecidos mediante reglamento.

Párrafo. - El funcionamiento y operación del fideicomiso será definido vía reglamento."

- **Renumerar los artículos del proyecto de ley a partir del número 38.**

- **Modificar el texto del artículo 39 del proyecto de ley depositado referente al Consejo Directivo del Fideicomiso, que en lo adelante se marcará como artículo 40, para que se lea del siguiente modo:**

"Artículo 40. Consejo del Fideicomiso. La administración del fideicomiso será integrada por un Consejo, conformado por ocho miembros; cuatro pertenecientes al Estado dominicano, entre ellos uno representando a los gobiernos locales, cuatro pertenecientes al sector privado, a saber:

1) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá
2) Un representante del ministro de Hacienda;
3) El secretario general de la Liga Municipal Dominicana;
4) Un representante de los ayuntamientos del país designado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).
5) Un representante de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED);
6) Un representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
7) Un representante de la Industria de Gestión Integral de Desechos Sólidos, designado por decreto del Poder Ejecutivo.

Tendrá un director ejecutivo, designado por el Poder Ejecutivo, quien fungirá como secretario del Consejo, con voz y sin voto. Sus

condiciones y funciones serán establecidas mediante reglamento."

- **Adicionar un artículo nuevo referente a las funciones del Consejo del Fideicomiso, el cual se marcará como artículo 41 y se leerá del siguiente modo:**

"Artículo 41. Funciones del Consejo del Fideicomiso. Las funciones del Consejo del Fideicomiso son las siguientes:

1) Aprobar los lineamientos para la evaluación, uso y destino de los fondos del Fideicomiso;
2) Negociar, cuando corresponda, las condiciones y modificaciones al contrato de administración del Fideicomiso;
3) Evaluar los informes de ejecución de actividades y presupuesto de los proyectos y/o actividades financiadas con el Fideicomiso;
4) Aprobar y decidir las formas de administración de los vertederos y estaciones de transferencia en todo el territorio nacional y/o delegar mediante acuerdos, contratos de concesión o alianzas público-privado su administración;
5) Aprobar las propuestas de proyectos y/o actividades a ser financiadas por el Fideicomiso;
6) Aprobar las solicitudes de desembolso realizados por el Fideicomiso;
7) Aprobar el informe anual de desempeño del Fideicomiso;
8) Disponer auditorias y balances del Fideicomiso;
9) Acordar la disolución del Fideicomiso;
10) Supervisar que los fondos del Fideicomiso se ejecuten, de acuerdo a los fines para los cuales fueron otorgados;
11) Las demás que se desprendan de otros dispositivos legales que le sean aplicables."

In voce:

Correspondiendo a los numerales 5,6,7,8,9,10 y 11:

- **Reenumerar los artículos del proyecto de ley a partir del número 41.**

- **Modificar artículo 58 referente al seguimiento control y vigilancia, que en lo adelante se marcará como artículo 60, para que se lea:**

  "Artículo 60.- Seguimiento, control y vigilancia. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dará seguimiento, control y vigilancia al plan de manejo de responsabilidad extendida."

- **Modificar el artículo 66, referente a la autorización para el manejo de residuos, que en lo adelante se marcará como artículo 68, para que se lea:**

  "Artículo 68.- Autorización para manejo de residuos. Todas las autorizaciones derivadas de la aplicación de la presente ley serán emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

- **Modificar la parte capital del artículo 138 del proyecto de ley, referente al Sistema de cobro por servicio, que en lo adelante se marcará como artículo140, para que se lea de la siguiente manera:**

  "Artículo 140.- Sistema de cobro por servicio. El sistema de **cobro** al usuario por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos se estructura a través de tasas por servicio definidas y pagadas, por el ayuntamiento o la junta del distrito correspondiente. (…)"

- **De igual modo, modificar el párrafo III del artículo 138 del proyecto de ley referente al Sistema de cobro por servicio, que en lo adelante se marcará como artículo 140, para que se lea:**

  "(…) **Párrafo III.-** El cobro por servicio definido en este artículo se aplicará sobre las cantidades reportadas por el operador de la estación de transferencia, planta de valorización o destino final. (…)"

- **En el artículo 140 del proyecto de ley, referente a obligatoriedad del cobro, modificar la parte capital de este artículo y los párrafos I y III, que en lo adelante se marcará como artículo 142, para que los mismos se lean del siguiente modo:**

  "**Artículo 142.- Obligatoriedad del cobro**. Es obligatorio el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final por parte del ayuntamiento o junta de distrito municipal.

  Párrafo I.- Los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales serán la autoridad competente para el cobro por el servicio de **recolección** de residuos sólidos urbanos, **cuando no se trate de residuos de un sistema integrado de gestión o cuando no sean residuos de manejo especial.**

  Párrafo III.- Los alcaldes, directores de juntas de distritos municipales y funcionarios encargados del cobro **de los** servicios **de recolección de** residuos sólidos urbanos serán responsables en aquellos casos en que, por negligencia, privilegios a favor de terceros o nepotismo, se dejare de percibir dicha tasa. En estos casos, los responsables serán susceptibles de ser demandados en responsabilidad patrimonial, por ante la jurisdicción contenciosa administrativa. El tribunal apoderado podrá imponer, además de las condenaciones por el daño causado al municipio o distrito municipal, una multa ascendente a los ingresos dejados de percibir, por concepto del cobro de la tasa."

- **Modificar la parte capital del artículo 141 del proyecto de ley, referente a mecanismos de cobro por parte de los ayuntamientos, que en lo adelante se marcará como artículo 143, para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:**

  "**Artículo 143.- Mecanismos de cobro por parte de los ayuntamientos**. Los mecanismos que pueden utilizar los ayuntamientos y juntas de distritos municipales para realizar el cobro obligatorio por los servicios de **recolección de** residuos sólidos urbanos, se listan los

siguientes: (…)"

El contenido del proyecto de ley depositado que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe favorable con modificaciones en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, vicepresidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Estamos en informes de comisión…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente…

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Sobre este informe?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores y senadoras. Dado que esta iniciativa que ha logrado un consenso y que necesariamente va a ser modificada por nosotros, para volver otra vez a la Cámara de Diputados, nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia, para que el jueves o la semana entrante, la Cámara de Diputados tenga tiempo de poder conocerla. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Dionis Sánchez, que esta iniciativa la núm. 01306-2020, sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia…¿usted quiere que la declaren de urgencia para darle dos lecturas hoy?, pero eso hay que leerlo…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Pero él acaba de leerlo.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Está el extracto de la ley, del Poder Ejecutivo, ahí están las modificaciones.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: El informe…

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo cumplo con lo que establece el Reglamento, ustedes están pidiendo que se incluya en el Orden del Día y se libere de lectura y se libere para darle dos lecturas hoy, ¿correcto senador Dionis Sánchez?

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para que la Iniciativa 1306-2020, proyecto de ley de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, sea incluida en el Orden del Día, liderada de lectura y declarada de urgencia . **16 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LIBERADA DE LECTURA Y DECLARADA DE URGENCIA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su inclusión y su liberación, su conocimiento en el día de hoy. Continuamos, estamos en informes de comisión, tiene la palabra el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenos días señor presidente en funciones, buenos días Bufete Directivo, distinguidos colegas.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO RAMÓN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ. PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXP. No. 01326-PLO-2020-SE

La comisión analizó esta iniciativa, la cual tiene como objetivo principal reconocer al afamado músico Ramón Andrés García Sánchez, quien constituye un ícono trascendente y valioso del arte dominicano, por su consagrada carrera musical por más de setenta años, logrando así una aquilatada carrera en el ejercicio de su profesión artística, como trompetista, organizador de orquestas y docente durante 18 años en el Instituto de Cultura y Arte (ICA), en Santiago de los Caballeros.

Los inicios del maestro Ramón Andrés García datan del año 1950, cuando se integró a la banda municipal de música de La Vega y en la organización de la orquesta de Rafaelito Martínez, luego pasa a la banda de música del Ejército Nacional. En el año 1955 pasa a formar parte de la orquesta de planta del Hotel Paz, dirigida por el laureado maestro Rafael Solano. A mediados de ese mismo año ingresa a la Voz Dominicana como segunda trompeta de la orquesta del maestro José Cerón.

Para el año 1957, el maestro Papa Molina lo integra como primera trompeta de la Súper Orquesta San José, posición que desempeñó durante doce años. Su carrera siguió en ascenso, formando parte de varias orquestas importantes, como son la orquesta de Jhonny Ventura y la del maestro Billo Frómeta, Billo's Caracas Boys.

La comisión considera que el Senado de la República debe valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte al Arte y la Cultura, colocando en alto el nombre de la República Dominicana. Por lo que, después de revisar esta iniciativa legislativa **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma, a la vez solicita al Pleno Senatorial colocar en el Orden del Día de hoy.

In voces:

Acordamos la comisión, a los fines que sea conocida firmado.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, en función de presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, en función de presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:
Otro informe presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Un momentito, permítame ese informe, porque usted está haciendo una solicitud…

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Si…

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, le solicita al Pleno Senatorial que esta iniciativa, la núm. 01326-2020, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para que la Iniciativa 1326-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Ramón Andrés García Sánchez, sea incluida en el Orden del Día. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Yo quiero antes que el senador Sánchez Roa continúe la lectura, informarle a los honorables senadores y senadoras que tenemos un quórum muy precario, que por favor se mantengan en sus curules. Continúe senador Sánchez Roa.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL MÚSICO VEGANO FRANCISCO BURGOS ROSARIO (PAQUITO). INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXP. NO. 01327-PLO-2020-SE

La comisión analizó el contenido de la citada resolución que reconoce a ***Francisco Burgos Rosario,*** por su trayectoria como músico en la provincia La Vega. El señor Burgos, en el año 1941 ingresó a la orquesta municipal y tres años después es contratado como trompetista de planta en la emisora La Voz del Yuna, primera emisora dominicana, la cual tenía la prestigiosa Orquesta San José y en ella acompañó a artistas famosos del jet set internacional de la categoría de Pedro Vargas, Felipe Pirela, María Luisa Landín, Daniel Santos, Lucho Gatica y Alberto Beltrán.

En el año 1960, ***Francisco Burgos Rosario (Paquito)*** inició como profesor de trompeta

del Conservatorio Nacional de Música por donde pasaron generaciones de trompetistas famosos del país. En ese mismo año, pasó a formar parte de la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección del maestro Manuel Simó, en donde permaneció hasta su jubilación en el año 1994. Tuvo el privilegio de trabajar bajo la conducción de los maestros Carlos Piantini, el famoso compositor y director mexicano Carlos Chávez, figuras de orden mundial como Daniel Barenboim, Andrés Segovia, Alicia de La Rocha, Claudio Arrau León, entre otros grandes de la música clásica.

Por las razones expresadas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y como fue presentada la presente resolución; a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial.

In voce:

Y ocurrió lo mismo que la resolución anterior, para ser incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, firmado.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, en función de presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, en función de presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el informe leído por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, referente a la Iniciativa 01327-2020, él solicita que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la propuesta del senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para que la Iniciativa 1327-2020, resolución mediante la cual se reconoce al músico vegano Francisco Burgos Rosario (Paquito), sea incluida en el Orden del Día. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA".

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: El último señor presidente

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante, senador.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO HÉCTOR ZARZUELA TAVERAS (BOMBERITO). PRESENTADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXP. No. 01328-2020-PLO-SE

La comisión analizó la referida iniciativa legislativa, mediante la cual se reconoce al músico Héctor Zarzuela Taveras, quien a temprana edad inició sus estudios musicales en la Academia Municipal de Música de La Vega. El primer instrumento que tocó fue el tambor,

para luego pasar a tocar saxo-soprano.

En el año 1955 comenzó a tocar con la Banda Municipal de Música y con el Cuerpo de Bomberos de La Vega, luego se integró a las orquestas de los maestros Enriquillo Sánchez y Rafaelito Martínez. Para el año 1957 se trasladó a Santo Domingo y pasó a formar parte de la orquesta de Antonio Morel, la banda de música de los Bomberos y la orquesta de planta de La Voz Dominicana.

Para el año 1966, el músico Héctor Zarzuela (Bomberito), decidió emigrar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos y se integró a la banda del puertorriqueño Chulito Vélez. Siguió ascendiendo en el ámbito musical y pasó a tocar con algunas bandas latinas, desde Kako Bastar hasta la orquesta del maestro Eddie Palmieri. En el año 1967 su carrera se elevó a nuevas alturas cuando Jhonny Pacheco lo invita a tocar en el albúm "Volando Bajito", para Fania Records y de ahí formó parte de la Fania All Star. En 1972 participó en la película "Our Latin Thing" (Nuestra Cosa), lo cual le valió un Disco de Oro por parte de Fania Records.

Para el año 1978, formó su propia orquesta y a lo largo de su trayectoria continuó grabando con Santiago Cerón, Héctor Lavóe, José Alberto El Canario, Celia Cruz, Ismael Rivera, Víctor Manuelle, entre otras. En el año 2018 fue honrado con una proclamación por sus destacados logros musicales, por el municipio de North Bergen, condado de Hudson, New Jersey, Estados Unidos, donde reside actualmente.

Por las razones antes citadas, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable,** recomendando la siguiente modificación:

- ✓ En el Considerando sexto, sustituir el término "…**Yersey…"** por "…**Jersey**…".

In voce:

Es decir, sustituir la palabra "Y" por "J"

El contenido de la citada resolución que no ha sido mencionado en este informe, se

mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial incluir esta pieza en el Orden de Día de la presente sesión, firmado.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTIN JIMINIÁN, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, en función de presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Qué número es esa iniciativa, senador Sánchez Roa?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: 1328-2020. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon al senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, él solicita al Pleno Senatorial que esta Iniciativa, la 01328-2020, sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la propuesta del senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para que la Iniciativa 1328-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Héctor Zarzuela Taveras (Bomberito), sea incluida en la Orden del Día. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA".

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos, recuerden que estamos en el turno de informes de comisión. Y no habiendo más turnos solicitados, pasamos al siguiente punto:

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo turnos solicitados, pasamos al siguiente punto. Antes de pasar al turno de ponencias, damos acuse de recibo de las excusas de los senadores: Dra. Amarilis Santana Cedano, del senador Santiago José Zorrilla, para conocimiento de la Secretaría General Legislativa.

(DESPUÉS DE SER PRESENTADA LA EXCUSA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILA, SE INCORPORA A LA SESIÓN CELEBRADA EN EL DÍA DE HOY.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable presidente, colegas senadores. Es solo para que nosotros, en vista de ese gran compromiso que tenemos con la sociedad, que tenemos con la vida, nosotros hagamos un minuto de silencio por todas las victimas del Coronavirus, que ya estamos llegando a los mil y yo quiero que hoy, este Senado, le demos esas condolencias a los familiares de todos esos seres humanos que hemos perdido, es un minuto de silencio para la memoria de ellos.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a acoger la solicitud del senador, Félix Nova.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS COVID-19.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Durante mucho tiempo nosotros hemos estado denunciando que la salud en Pedernales se practica sobre ruedas. Recuerdo que en un Consejo Ampliado de Gobierno en la provincia, a la sazón, el presidente lo era el expresidente Leonel Fernández Reyna, con todo el equipo de Gobierno, y de ahí surgió la idea de hacer el hospital que se construyó en Pedernales y que se inauguró en esta gestión de Gobierno, encabezada por el presidente Danilo Medina, debidamente equipado; pero sin embargo, sin personal humano necesario y los suplementos que se necesitan, el material gastable y demás. Ahora con la situación del covid-19, nosotros queremos pedirles a las autoridades sanitarias que intervengan a Pedernales, para evitar que suceda lo que pasó en San Francisco de Macorís. La Región Enriquillo tiene una sola ambulancia preparada para

covid que está en Barahona y ya nosotros, a pesar del informe este, ¡que no sé para que siguen leyendo eso, que no sirve para nada!, llevamos, de los 4 muertos, llevamos 2, 1 esperando en la zona triage, esperando que esa ambulancia tenga disponibilidad para irlo a buscar, y otro que murió en el camino, en un vehículo sin ninguna condición para transportar a esa persona. Van alrededor de más de 100 personas de las que se les ha hecho pruebas, infectadas, después del proceso de elecciones; y hay una cantidad de personas que se han sanado, que están internos, que han muerto, esperando el resultado de una toma que ya se les hizo y no termina de llegar. Si no se toman medidas en estos momentos, puede ser muy lamentable mañana, porque no tenemos las condiciones sanitarias, no tenemos las suficientes camas y lo más cercano es Barahona, que está a 120 kilómetros, en una carretera, que por su condición accidentada dura 2 horas mínimo en llegar a Barahona. Una cantidad de personas haciendo filas para que le tomen la muestra, y después que le toman la muestra, hasta 10 días se toman en llegar los resultados, y mucha de esa gente anda en las calles contagiando a los demás compueblanos, porque no hay condiciones para evitar que así sea. Con el nuevo decreto, hay tanta desinformación, que con el nuevo decreto las provincias que están más afectadas se incluyen desde las 7:00 de la noche, como no hay informaciones de Pedernales; Pedernales está incluida desde las 8:00 de la noche. El resultado de hoy da 52 nuevos casos para Pedernales, con una tasa de positividad por encima de todo el país, esto es solamente el municipio de Pedernales, sin tomar en cuenta los demás municipios; por lo tanto, nosotros reiteramos que las autoridades sanitarias intervengan a Pedernales para que después no sea lamentable, con unos informes que dictan mucho de la realidad. Presidente, yo tengo necesariamente que tocar otro tema; desde el principio de la pandemia por un error cometido por el Departamento de Epidemiología, el primer caso de Pedernales, que nunca se supo quién era, se referían a este humilde ciudadano llamado Dionis Sánchez. Sucede, que cuando el colega Josecito Hazim dio positivo, nosotros comenzamos a investigar si él había venido a sesión, gracias a Dios, en ese momento el colega no vino a sesión, pero el colega Rubén Darío Cruz dijo: “es verdad, él no vino a sesión, pero yo estuve en esa cena”; y muchos procedimos sin tener ningún síntoma, Rubén y yo somos bastante amigos, además de colegas, de compañeros, siempre estamos compartiendo juntos procedimos a hacernos la prueba, y yo me la hice el 26 de marzo, el 28 Laboratorio Referencia, la prueba PCR me da mi resultado, como lo esperábamos no detectado; o sea negativo, días después me llaman de las Fuerzas Armadas un amigo que tiene un informe de que yo estoy positivo, le mando mi prueba y corrige eso. Días más tarde, me llaman de Pedernales y me dicen que del

Departamento de Epidemiología le dijeron que yo estoy positivo. Yo llamé al laboratorio, y le armé un escándalo al laboratorio, pero el laboratorio me dijo con toda razón, "no, espérese, nosotros solamente le hicimos una prueba a usted el 26; el 28 le dimos sus resultados y lo mandamos a donde teníamos que enviarlo, y no hemos hecho más nada con usted." Cuando llamo al departamento ese, me dicen que un error en digitación, ¡oigan esto, que yo no quise decirlo en el momento!, que un error en digitación decía que yo lo tenía. El laboratorio volvió y le mandó lo mismo que le había mandado desde un principio, que mi prueba era negativa. Pero los medios de comunicación no se han callado más diciendo que yo estoy positivo, eso es todos los días. Ayer fue el periodista Carlos Batista; el último ya lo habían dicho en otros programas famosos, sin investigar porque en este país hablamos de oído, lo lamentable es que en este país todos hablamos de oído, yo escuché, y entonces mi familia y una cantidad de personas llamándome, para preguntarme y yo tuve que hacer inclusive una nota de voz en WhatsApp y un Twitter, donde yo estaba diciendo que ¡gracias a Dios! no lo tengo, y hoy les repito lo mismo que les dije ayer. Si me da como a cualquier otro ciudadano, el primero en informarlo seré yo, pero ¡que me dejen de estar anunciando!. Cuatro meses anunciando en todos los programas que Dionis Sánchez tiene el covid. Claro, debo decirlo y repetirlo, fue por ese error que en el momento yo no lo entendí como un error, porque no es posible que usted esté digitando un documento que llega de un laboratorio y usted dizque se equivoque, y ponga que está positivo, cuando el documento le está diciendo que es negativo. Yo lo vi como una mala fe, producto del momento, inclusive político, que estábamos viviendo. Me dieron las veinte mil explicaciones y todavía hoy día yo no puedo entender eso. Por eso se mantuvo, dizque un caso en Pedernales, y nadie sabía quién era y nunca pudieron decir qué caso era, ni lo quitaron tampoco, porque esto es que me equivoco y sigo con la equivocación, no la corrijo. Entonces, a los medios de comunicación, que el día que a mí me dé, yo seré el primero en comunicarle al país, por responsabilidad, por cuidar a los demás, y porque hay mucha gente que quiere a uno, que sepan que uno está en esas condiciones. No como se hizo en Pedernales con unas autoridades que andaban en las calles, infectadas, sabiendo que estaban infectados, porque se les había hecho pruebas, y andaban así. Si a mí me da, yo seré el primero en comunicarlo. Para finalizar, que las autoridades sanitarias intervengan a Pedernales, para evitar consecuencias mayores. Muchas gracias, presidente.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, presidente en

funciones y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Siguiendo el tema de la salud, yo quiero tratar un tema que lo considero de mucha importancia porque se pone en riesgo la población infantil dominicana. Los médicos, cuando se gradúan, cuando salen de la universidad, todos, tratan de hacer su especialidad; y cuando hacen su especialidad, ellos crean sociedades: sociedad de cardiólogos, de gastroenterólogos, y en el caso que me voy a referir, es la Sociedad de Otorrinolaringología. Son los médicos que tratan sobre el estudio del oído, la nariz y la garganta. Y hay un proyecto de ley que nosotros hemos estado trabajando sobre la Ley de Hipoacusia, que se refiere a la audición temprana del niño. Es un problema serio que nosotros tenemos, porque al momento de nacer, el niño dominicano no se evalúa su nivel auditivo, y hay muchas enfermedades auditivas, que en los primeros días de nacido el niño pueden ser corregidas, sin tener que incurrir en grandes gastos y en grandes cirugías. Y eso no se está haciendo en la República Dominicana y creo yo que no se está haciendo porque la Sociedad de Otorrinos en la República Dominicana ha sido muy exclusiva y debe de sujetarse a que el interés nacional se ponga por encima del interés de esos médicos. Ellos no están actuando con la actitud que debieran de asumir ante ese problema que tenemos en la República Dominicana, ¿por qué?, porque se ha estado luchando, ellos, hace un año que solamente permitían un especialista de otorrino por año. Se ha luchado y ahora son cuatro. Pero hay muchos médicos que hacen su especialidad en otorrino, en distintas universidades extranjeras y esa sociedad tampoco les permite a ellos poder ser miembros de ella, cuando en realidad la República Dominicana necesita que en cada municipio haya cuatro, cinco, ocho, diez otorrinos, por la situación que les expresé al principio. Los niños de la República Dominicana no son evaluados en su sistema auditivo. Cuando el niño nace el pediatra hace una evaluación general, pero no toca la parte auditiva que es una parte importante, porque hay muchos niños que tienen problemas auditivos, que no se les detecta a tiempo, y entonces se confunden con autismo, tienen problemas de aprendizaje, y es una situación de dificultad que atraviesa el niño, producto de que ese tamizaje que debe hacerse cuando nace el niño no se hace, por la escasez que hay de médicos otorrinos en República Dominicana. Entonces, yo quiero concluir haciéndole un llamado a esa sociedad de otorrinos, para que ellos entiendan que la salud pública está por encima de cualquier interés particular. Hacerle un llamado al ministro de Salud Pública, Rafael Sánchez Cárdenas, y a la ministra del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Alejandrina Germán, a los fines de que se les proporcione la apertura a esta sociedad, para que todo médico calificado como otorrino, graduados en universidades reconocidas del mundo,

puedan ser parte de esa sociedad, y que también pueda haber en cada municipio del país la cantidad de otorrinos que puedan responder al chequeo a tiempo de la audición temprana de los niños recién nacidos. Ese es el llamado que les pido, a los fines de que nosotros pensemos en que la salud pública está por encima de cualquier interés particular de una sociedad médica. Muchas gracias.

9. ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter el Orden del Día de la presente sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA".

9.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

9.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos una iniciativa que fue declarada de urgencia, se trata de:

1. INICIATIVA NO. 01306-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**. (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS) DEPOSITADA EL 10/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/2/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidente, gracias. Recordar y solicitar, presidente, que en base al artículo 190 del Reglamento Interno del Senado de la República, cuando un proyecto por su extensión, por su volumen, es muy grande para leerlo se puede recurrir a este artículo solicitando la liberación de lectura, en el entendido, presidente, de que ya se leyó el informe suficientemente detallado y hay un resumen ejecutivo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Luis René Canaán Rojas, que la Iniciativa núm.01306-2020, que fue declarada de urgencia e incluida en el Orden del Día de la presente sesión, sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 006 "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01306-2020, proyecto de ley de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, sea liberada del

trámite de lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, sometemos en primera lectura, con su informe, la Iniciativa 01306-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 01306-2020, proyecto de ley de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

9.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

9.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

9.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO

EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos con la agenda y pasamos ahora al conocimiento de los proyectos de ley para segunda discusión. Tenemos:

1. INICIATIVA NO. 01138-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO**. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 22/8/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/9/2019. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/7/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/7/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 19/7/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta iniciativa fue liberada de trámite, en la sesión pasada, fue incluida en el Orden del Día y liberada de lectura, en virtud del artículo 190 del Reglamento, vamos a darle la palabra al senador Luis René Canaán Rojas, que pide la palabra.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, querido presidente. Solicitar también, en este proyecto, el tratamiento correspondiente, en base al artículo 190, solicitándole la liberación del trámite de lectura, ya que se leyó el informe tenía un resumen ejecutivo y abarcaba todas las partes dispositiva que contempla dicho artículo, el 190; solicito la liberación de lectura.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas,

solicita que la Iniciativa núm. 01138-2019, sea liberada del trámite de la lectura, en esta segunda discusión, en virtud de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 008** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01138-2019, proyecto de ley de Comercio Marítimo, sea liberada del trámite de lectura. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación de lectura, en consecuencia, sometemos en segunda lectura, la Iniciativa núm. 01138-2019.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 009** "Sometida a votación la Iniciativa 01138-2020, proyecto de ley de Comercio Marítimo. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos.

2. INICIATIVA NO. 01331-2020-PLO-SE

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚM.167-07 DE RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 12/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/3/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/7/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. APROBADA EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 19/7/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, presidente. Solicitar para este proyecto, la aplicación, también, del Reglamento, del artículo 190 de nuestro Reglamento, donde solicitamos la liberación de lectura ya que fue aprobada en primera y el informe fue bastante incluidos todos los dispositivos que dicho artículo contempla y se le realizó un informe Ejecutivo al mismo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Luis René Canaán Rojas, que la Iniciativa núm. 01331-2020 sea liberada de lectura, en esta segunda discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01331-2020, proyecto de modificación de la Ley núm.167-07 de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana de fecha 13 de julio 2007, sea liberada del trámite de lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 17**

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia sometemos, en segunda lectura, con su informe y su redacción alterna, la Iniciativa núm. 01331-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 01331-2020, proyecto de modificación de la Ley Núm. 167-07 de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana de fecha 13 de julio de 2007. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN SEGUNDA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ahora pasamos al conocimiento de las iniciativas para única discusión.

9.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos:

1.INICIATIVA: NO. 01351-2020-PLO-SE

TRATADO DE EXTRADICCIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA

REPÚBLICA DEL PERÚ. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 7/5/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/5/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

(EL SENADOR SECRETARIO LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en única lectura, con su informe, la Iniciativa No. 01351-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Iniciativa 01351-2020, Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República del Perú. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos.

2. INICIATIVA: NO. 01352-2020-PLO-SE

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SERBIA, SOBRE LA EXENCIÓN DE VISAS PARA PORTADORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 7/5/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/5/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

(EL SENADOR SECRETARIO ADHOC MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en única lectura, la Iniciativa núm. 01352-2020, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 01352-2020, Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Serbia sobre la Exención de Visas para portadores de pasaportes diplomáticos y Oficiales. **16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos con la agenda, pasamos al conocimiento de la:

3. INICIATIVA NO. 01229-2012-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE AUMENTA LA TREGUA DE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE GOBIERNO. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO) DEPOSITADA EL 12/9/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/9/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/9/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 15/7/2020. EN AGENDA EL 15/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a ver esto…, vamos a leer el informe, léalo completo.

(EL SENADOR SECRETARIO ADHOC MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Este es un informe de descargo definitivo de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, por lo que sometemos en única lectura, la Iniciativa núm. 01229-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 014** "Sometido a votación el informe de descargo definitivo de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, Iniciativa 01229-2012, resolución mediante la cual se aumenta la tregua de los primeros cien días de Gobierno**. 18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DE DESCARGO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobado en única lectura, continuamos con la iniciativa:

4. INICIATIVA : 01736-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE

PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE.) DEPOSITADA EL 3/2/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 28/5/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/5/2014. EN AGENDA EL 3/12/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 4/12/2014. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Este es parte del mismo informe que se leyó anteriormente, es un descargo por lo que, sometemos en única lectura la Iniciativa núm. 01736-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 015** "Sometido votación el informe de descargo definitivo de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad, Iniciativa 01736-2014, resolución que dispone la creación del Sistema Nacional de Protección de la Infraestructura Critica Dominicana. **15 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL INFORME DE DESCARGO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al conocimiento de la:

5. INICIATIVA: 01292-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO (FODINE). (**PROPONENTE: FÉLIX**

RAMÓN BAUTISTA ROSARIO) DEPOSITADA EL 3/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/5/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Es un informe desfavorable, también.

(EL SENADOR SECRETARIO ADHOC MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en única lectura, el informe desfavorable relacionado con el expediente núm. 01292-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 016** "Sometido a votación el informe de desfavorable de la Iniciativa 01292-2020, proyecto de ley que crea el Fondo para el Desarrollo e Innovación del Emprendimiento, (FODINE), con su informe desfavorable. **18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ahora pasamos al conocimiento de las iniciativas para primera discusión.

9.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE

INFORMES

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos dos, la primera:

1. INICIATIVA NO. 01303-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 6/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/3/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, presidente. En virtud de que este proyecto ha sido aprobado en varias ocasiones y discutido ampliamente en la Comisión de Seguridad y Defensa, y aquí está el presidente de la Comisión, que no me deja pecar de ignorante, solicitamos que este proyecto sea aprobado en primera lectura, por el nivel de conocimiento que posee este Pleno sobre el mismo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Escucharon el pedimento del senador Luis René Canaán Rojas, que la iniciativa núm. 01303-2020, en virtud de que se ha aprobado en varias oportunidades aquí, sea liberada del trámite de la lectura en esta primera discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 017 "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01303-2020, proyecto de ley Orgánica

de Seguridad y Defensa Nacional, sea liberada del trámite de lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia, sometemos en primera lectura la Iniciativa 01303-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 018 "Sometida a votación la Iniciativa 01303-2020, proyecto de ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional. **16 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada en primera lectura, pasamos al conocimiento de la iniciativa:

2. INICIATIVA: 01309-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 13/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/3/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/3/2020. EN AGENDA EL 19/7/2020. INFORME LEÍDO EL 19/7/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, presidente. Este proyecto, presidente y distinguidos colegas, senadores y senadoras, ha sido también ampliamente discutido y conocido en la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional y ha sido aprobado varias veces, perimiendo más adelante, por lo que conocemos este proyecto y solicitamos que el mismo sea aprobado en primera lectura, en esta sesión, presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas, solicita la Pleno Senatorial que la Iniciativa núm. 01309-2020, sea liberada del trámite de la lectura en esta primera discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 019** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01309-2020, proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada, sea liberada del trámite de lectura. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia sometemos, en primera lectura, la Iniciativa núm. 01309-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 020** "Sometida a votación la Iniciativa 01309-2020, proyecto de ley que regula la Vigilancia y Seguridad Privada. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES**

PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

9.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tenemos tres iniciativas que fueron incluidas en el Orden del Día de hoy, son resoluciones de reconocimiento, la primera se trata de:

1. INICIATIVA: 01326-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO RAMÓN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ**. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 11/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/5/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidente, para solicitar, y a los distinguidos colegas, que esta resolución se libere del trámite de la lectura y sea conocida en esta sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas, le solicita al Pleno Senatorial que la Iniciativa No. 01326-2020 sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 021 "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01326-2020, resolución de Reconocimiento al músico vegano Ramón Andrés García Sánchez, sea liberada del trámite

de lectura. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia sometemos, en única lectura, la Iniciativa núm. 01326-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 022 "Sometida a votación la Iniciativa 01326-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Ramón Andrés García Sánchez. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al conocimiento de la iniciativa:

2. INICIATIVA: 01327-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO FRANCISCO BURGOS ROSARIO (PAQUITO). **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ).DEPOSITADA EL 11/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/5/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, presidente. Solicitar, que debido a lo conocido de este artista nacional, presentado por el querido colega Euclides Rafael

Sánchez Tavárez, este proyecto…, esta resolución sea liberada del trámite de la lectura y conocida en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas, solicita al Pleno Senatorial que la Iniciativa núm. 01327-2020, sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 023** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01327-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Francisco Burgos Rosario (PAQUITO), sea liberada de lectura. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia sometemos, en única lectura, la Iniciativa núm. 01327-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 024** "Sometida a votación la Iniciativa 01327-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Francisco Burgos Rosario (PAQUITO). **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada en única lectura, continuamos con la iniciativa:

3. INICIATIVA: 01328-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO HÉCTOR ZARZUELA TAVERAS (BOMBERITO). **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ. DEPOSITADA EL 11/3/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/5/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/5/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/5/2020.**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias presidente. Solicitar que este proyecto, también reciba el mismo tratamiento y se libere de lectura y sea conocido en la presente sesión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El senador Luis René Canaán Rojas, le solicita al Pleno Senatorial, que la Iniciativa núm. 01328-2020, sea liberada de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

> **Votación 025** "Sometida a votación la propuesta del senador Luis René Canaán Rojas, para que la Iniciativa 01328-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Héctor Zarzuela Taveras (BOMBERITO), sea liberada del trámite de lectura. **15 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Aprobada su liberación, en consecuencia sometemos, en única lectura, la Iniciativa núm. 01328-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano.

Votación 026 "Sometida a votación la Iniciativa 01328-2020, resolución de reconocimiento al músico vegano Héctor Zarzuela Taveras (BOMBERITO). **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y habiendo concluido los trabajos de esta sesión ordinaria, vamos al pase de lista, no sin antes recordarles a los honorables senadores y senadoras que se mantengan en sus asientos, para conocer de la iniciativa declarada de urgencia.

10. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (19)

ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	: SECRETARIO
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO ADHOC

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

11. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República y damos inicio a la sesión extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 12:48 P. M.

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Presidente en Funciones

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario adhoc

Nosotros, César Darío Rodríguez Peña, director; Famni María Beato Henríquez, encargada de Relatoría; Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente acta, número ciento noventa y cinco (195), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA
Taquígrafa-Parlamentaria.